

## DTB acata fallo de tutela de la Corte Suprema de Justicia

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2017



La Dirección de Tránsito de Bucaramanga –DTB - informa a la opinión pública, que dando cumplimiento a la Sentencia 8488 del 14 de junio de 2017, expedida por la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala de Casación Civil- y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bucaramanga –Sala Civil Familia – (Rad. Int. 0875/2017), esta entidad ha procedido a realizar el nombramiento de un grupo de funcionarios que habían sido desvinculados de la institución en el año 1998.

Los hechos, iniciaron en 1997, cuando la DTB adelantó una convocatoria orientada a proveer de manera definitiva algunos cargos de la planta de personal, realizando los nombramientos correspondientes en periodo de prueba. Sin embargo, la entonces Comisión del Servicio Civil del Departamento de Santander, profirió la Resolución 0003 del 24 de abril de 1998, por medio de la cual dejó sin efecto los procesos de selección, situación que derivó en la desvinculación de las personas nombradas.

Contra dicho acto administrativo, fue interpuesto un recurso de apelación, resuelto diecisiete años después por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Resolución No. 1141 del 10 de junio de 2014, que ordenó revocar la decisión de la Comisión Seccional, por la cual habían quedado sin efecto dichos procesos de selección.

Ante esa situación, algunas de las personas desvinculadas optaron por instaurar una tutela, la cual fue fallada mediante la Sentencia en mención, que ordenó a la DTB efectuar el nombramiento de los aspirantes inscritos en el registro de elegibles, de conformidad con la Resolución 1141 del 10 de junio de 2014.

Respetuosa de esas providencias y con el fin de acatar cabalmente el fallo judicial que ampara los derechos fundamentales de los accionantes, la Dirección de Tránsito llevó a cabo el nombramiento de estas personas en la planta de cargos de la entidad y ordenó en consecuencia, la desvinculación de otro grupo de funcionarios que venían prestando servicios a esta institución.